



"Año de la Universalización de la Salud"

Corte Superior de Justicia de Junín

PRESIDENCIA

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N° 276-2020-P-CSJJU/PJ

Huancayo, trece de agosto del
año dos mil veinte.-

Sumilla: RECONOCER y FELICITAR a los Jueces Civiles que participaron en el Proyecto denominado "Audiencias con Sentencias Inmediatas en los Juzgados Civiles de la Corte Superior de Justicia de Junín" por su interés en la mejora del servicio de Administración de Justicia.

VISTOS:

El Oficio N° 004-2020-ETD-CIVIL-CSJJU/PJ de fecha 11 de agosto de 2020;
y,

CONSIDERANDO:

Primero.- Sobre las facultades de la Presidencia

El Presidente de la Corte Superior de Justicia de Junín es la máxima autoridad administrativa del Distrito Judicial a su cargo, dirige la política interna con el objetivo de brindar un eficiente servicio de justicia en beneficio de la ciudadanía; así, de conformidad con el artículo 90°, numeral 3 del T.U.O. de la Ley Orgánica del Poder Judicial, aprobado por Decreto Supremo N° 017-93-JUS, se encuentra plenamente facultado para planificar, organizar y dirigir la política del Poder Judicial en su Distrito.

Segundo.- Sobre la Ley Marco de Modernización

Considerando que la Ley Marco de Modernización de la Gestión del Estado, Ley N° 27658, declara al Estado Peruano en proceso de modernización en sus diferentes instancias, esta Presidencia a través de un buen gobierno electrónico reafirma su objetivo de seguir impulsando el uso de las Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC) para crear un nuevo modelo de administración pública con el propósito de reducir la brecha digital y avanzar hacia una Sociedad de la Información y el Conocimiento.





PODER JUDICIAL
DEL PERÚ

RESOLUCION ADMINISTRATIVA
N° 276-2020-P-CSJGU/PJ

Tercero.- Sobre la Modernización del Despacho en los Juzgados Civiles

Mediante la Resolución Administrativa N° 124-2018-CE-PJ del 26 de abril del 2018, el Consejo Ejecutivo del Poder Judicial ha dispuesto la aprobación del “Proyecto Piloto para la Modernización del Despacho Judicial en los Juzgados Civiles”, el cual tiene como objetivo principal, apoyar la implementación de un proyecto piloto basado en la creación de una Oficina Judicial que asuma funciones administrativas y de gestión de audiencias, así como para optimizar los procesos de trabajo para la elaboración de resoluciones judiciales y sentencias, actos de comunicación y otros actos.

Cuarto.- Sobre los resultados del Proyecto de “Audiencias con Sentencias Inmediatas en los Juzgados Civiles de la Corte Superior de Justicia de Junín”

Mediante la Resolución Administrativa N° 229-2020-P-CSJGU/PJ del 24 de julio del presente año, esta Presidencia consideró por conveniente oficializar el Proyecto denominado “Audiencias con Sentencias Inmediatas en los Juzgados Civiles de la Corte Superior de Justicia de Junín” teniendo en cuenta el marco de la Implementación de la Oralidad Civil para impulsar los procesos sumarísimos y no contenciosos en el que se dicta Sentencias de manera inmediata, acciones que se encuentran dirigidas a la implementación de un Módulo Civil Corporativo de Litigación Oral de esta Corte. Asimismo, mediante el Oficio N° 004-2020-ETD-CIVIL-CSJGU/PJ del 11 de agosto del presente año, la Coordinación General del Equipo Técnico Distrital para la Modernización de los Despachos Judiciales de los Juzgados Civiles, presenta los resultados del Proyecto implementado, informando la eficacia y eficiencia con la que se ha desarrollado; en vista de ello corresponde reconocer y felicitar a los señores Jueces y Colaboradores que participaron en la implementación de este importante Proyecto.



En uso de las facultades conferidas por los incisos tercero, séptimo y noveno del artículo 90 del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: RECONOCER y FELICITAR a los Jueces Civiles que participaron en el Proyecto denominado “Audiencias con Sentencias Inmediatas en los Juzgados Civiles de la Corte Superior de Justicia de Junín” por su interés en la mejora del servicio de Administración de Justicia, que a continuación se mencionan:

- **Dr. Jesús Vicuña Zamora**, Juez del Primer Juzgado Civil de Huancayo.
- **Dr. Jorge Bustamante Vera**, Juez del Segundo Juzgado Civil de Huancayo.
- **Dra. Estrella Armas Inga**, Jueza del Tercer Juzgado Civil de Huancayo.
- **Dra. Rossanna Ramos Reymundo**, Jueza del Quinto Juzgado Civil de Huancayo.



PODER JUDICIAL
DEL PERÚ

RESOLUCION ADMINISTRATIVA
N° 276-2020-P-CSJU/PJ

- **Dr. Orlando Huayllani Molina**, Juez del Sexto Juzgado Civil de Huancayo.

ARTÍCULO SEGUNDO: RECONOCER y FELICITAR a los Asistentes y Trabajadores que participaron en el Proyecto denominado “Audiencias con Sentencias Inmediatas en los Juzgados Civiles de la Corte Superior de Justicia de Junín” por su interés en la mejora del servicio de Administración de Justicia, que a continuación se mencionan:

- **Dra. María Guerra Velapatiño**, Secretaria del 1er. Juzgado Civil de Hyo.
- **Dra. Alejandra Bernabé Tapara**, Secretaria del 1er. Juzgado Civil de Hyo.
- **Dra. Elizabeth López Torres**, Secretaria del 1er. Juzgado Civil de Hyo.
- **Dra. Rosa Celestino Romaní**, Secretaria del 2do. Juzgado Civil de Hyo.
- **Dra. Arminda Medina Hinostroza**, Sec. del 2do. Juzgado Civil de Hyo.
- **Dr. Roy Roger Dueñas Hinojosa**, Secretaria del 2do. Juzgado Civil de Hyo.
- **Dra. Yudy Mabel Espinoza Livia**, Secretaria del 3er. Juzgado Civil de Hyo.
- **Dra. Luisa Hinostroza Torre**, Secretaria del 3er. Juzgado Civil de Hyo.
- **Dra. Carmen Ibáñez Zamudio**, Secretaria del 3er. Juzgado Civil de Hyo.
- **Dra. Janet Reyes Orihuela**, Secretaria del 5to. Juzgado Civil de Hyo.
- **Dra. María Lozano Castellares**, Secretaria del 6to. Juzgado Civil de Hyo.
- **Dra. Edwin Ricra Granados**, Secretaria del 6to. Juzgado Civil de Hyo.
- **Sr. Irbin Huamán Mata**, Asistente del Área de Informática.
- **Sr. Jorge Chávez Paliza**, Asist. de la Unidad de Planeamiento y Desarrollo.

ARTÍCULO TERCERO: RECONOCER y AGRADECER al Equipo Técnico Distrital para la Modernización de los Despachos Judiciales de los Juzgados Civiles de la Corte Superior de Justicia de Junín, por su interés en la mejora del Servicio de Administración de Justicia mediante el Proyecto denominado “Audiencias con Sentencias Inmediatas”.

ARTÍCULO CUARTO: DISPONER la continuación del Proyecto denominado “Audiencias con Sentencias Inmediatas en los Juzgados Civiles de la Corte Superior de Justicia de Junín”.

ARTÍCULO QUINTO: DISPONER que la Gerencia de Administración Distrital realice las gestiones necesarias para el funcionamiento del Módulo Civil Corporativo de Litigación Oral de la Corte Superior de Justicia de Junín en coordinación con el Equipo Técnico Distrital de esta Corte.

ARTÍCULO SEXTO: NOTIFICAR la presente Resolución al Consejo Ejecutivo Distrital, a la Gerencia de Administración Distrital, a la Unidad



PODER JUDICIAL
DEL PERÚ

Administrativa y de Finanzas, a la Unidad de Planeamiento y Desarrollo, a la Unidad de Servicios Judiciales, a la Coordinación de Recursos Humanos, al área de Asesoría Legal y a los interesados.



REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE




B. ALCEGADES PIMENTEL ZEGARRA
Presidente (a)
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE JUNÍN